

ACLARACIÓN relativa al expediente CNMY17/1B1A/20 tramitado para la contratación del **"Servicio de elaboración de contenidos formativos digitales originales de certificados de profesionalidad, módulos complementarios y competencia digital para el empleo en castellano y valenciano para su hospedaje e integración en el Aula Virtual del SERVEF"**

En relación con las consultas efectuadas por aquellas empresas que pretenden participar en el procedimiento de contratación de referencia, planteando la duda sobre: "*si los certificados de profesionalidad de los Lotes 1 y 2 se deben entregar en castellano y en valenciano, o solamente en castellano*", por este servicio se considera procedente efectuar la siguiente:

ACLARACIÓN

Que en la publicación de la licitación que nos ocupa, efectuada en la **página 3615 del DOGV núm. 8147 de 11 de octubre de 2017** obra, señala textualmente, tanto en su encabezamiento como en la **letra b) "descripción", de su apartado 2 "objeto del contrato"**, que este comprende el: "*...servicio de generación de contenidos formativos digitales de certificados de profesionalidad, módulos de formación complementaria y competencias digitales para el empleo, para su impartición en la modalidad de teleformación en castellano y valenciano...*"

Que el **título del pliego de prescripciones técnicas** está redactado en idénticos términos, es decir, conteniendo las palabras "*...en castellano y valenciano.*".

Por último, en **el punto 1 de dicho pliego**, se define el objeto del contrato en los siguientes *términos*:

"El objeto del presente contrato consiste en la elaboración de contenidos formativos digitales originales de certificados de profesionalidad, módulos complementarios y competencia digital para el empleo en castellano y valenciano para su hospedaje e integración en el Aula Virtual del SERVEF, cumpliendo con las características técnicas y metodológicas que se indiquen en este pliego."

En **CONCLUSIÓN**, del tenor literal de los apartados anteriormente transcritos se desprende claramente que los contenidos de los TRES LOTES se deben desarrollar en CASTELLANO y VALENCIANO.

Valencia,

El Jefe de Servicio de Centros de FP
para el Empleo.